



87672

87672

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

PARA UNA PATENTE DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR DE DON PEDRO IGNACIO OSBORNE DOMBOQ Y DON FRANCISCO JAVIER MERELLO GAZTELU, AMBOS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DOMICILIADOS EN PUERTO DE SANTA MARIA (GADIZ), calle Fernán Caballero, nº 6

s o b r e :

" ESTRUCTURA PUBLICITARIA "

& & & & & & &

La presente patente de modelo de utilidad se refiere a una estructura publicitaria que presenta extraordinarias ventajas frente a los conocidos modelos de vallas publicitarias, particularmente construidas en madera, por un armazón que ofrece múltiples desventajas frente a los agentes atmosféricos como la lluvia, el viento, el sol, etc., lo que obliga a un mantenimiento continuo y cuya presentación deja mucho que desear a los fines de una publicidad atractiva y eficiente.

5

Otro de los fines de este registro es obtener una estructura metálica, publicitaria, cuya composición puede ofrecer los más variados y atractivos matices en chapas o placas de los materiales y diámetros más distintos, hierro, plástico, madera ú otros, en cuyas chapas o placas se dispone, por los medios

10



más diversos, el texto publicitario, dibujo, gráfico o cualquier otro elemento publicitario sobre el que se desea llamar la atención, pudiendo iluminarse, si se desea, por energía eléctrica, pinturas reflexivas u opacas o por otras facetas de ornamentación y alumbrado, dentro de los modernos medios de publicidad y propa-
5 ganda.

Para mejor comprensión del objeto que se protege, en los di-
bujos adjuntos, y a título de ejemplo práctico de realización,
no limitativo, se representa una forma de ejecución, en figura
10 única, de la estructura publicitaria que se protege.

De acuerdo con dichos dibujos la estructura está constitui-
da por un marco(1) , realizado en tubo de hierro que puede ser
de distintos diámetros, pudiendo presentar dicha estructura cual-
quier tamaño y medida.

15 En el centro de dicho marco (1) se ha dispuesto un espacio
de anuncio realizado en chapa o placa (2), cuyo espacio va cogido
al marco de tubo (1) por una pluralidad de chapitas (2) soldadas
que sujetan la chapa o placa (3), cuya chapa o placa así como las
chapitas que forman el sistema de sujeción al marco podrán ser
20 siempre del material más conveniente.

Por último, para la sujeción y seguridad de la estructura
metálica publicitaria se han previsto una serie de elementos en
forma de pies, en número variable, de tubo, viguetas de hierro u
otro material, cogidos al suelo por hormigón o establecidos en
25 otra forma cualquiera, adecuadamente, cuyos elementos (4) tienen,
a su vez, un auxiliar poderoso, en la parte posterior de la es-
trutura metálica, en un juego de vientos o tirantes (5), también
establecidos en tubos de hierro u otro material adecuado, formando
así un armazón o conjunto armónico perfectamente seguro y estable,
30 y de una presentación estética irreprochable.



87672

El objeto que se protege puede ser comprendido en las más variadas y distintas formas y aplicaciones, sin apartarse del espíritu de las esenciales cualidades del mismo y se desea que el presente desarrollo sea considerado, en todos los aspectos, como ilustrativo y no limitativo; por tanto hay que remitirse a la anterior descripción, dibujos explicativos y nota reivindicatoria para mejor comprender el objeto a registrar.

N O T A

En resumen : la presente patente de registro de modelo de utilidad recaerá sobre las siguientes reivindicaciones :

1a. - Estructura publicitaria constituida por un marco realizado en tubo, de material adecuado, estableciendose una pluralidad de chapitas soldadas que sujetan la chapa que contiene el anuncio al referido marco.

2a. - Estructura publicitaria, según la reivindicación anterior, caracterizada por la disposición de elementos de sujeción, en forma de pies, del marco al suelo y, en su parte posterior, un juego de tirantes para la máxima seguridad del armazón o conjunto.

3a. - ESTRUCTURA PUBLICITARIA.

Según se describe en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid 9 de junio de 1961

CARLOS FERNANDEZ CANDELAS

P. P.

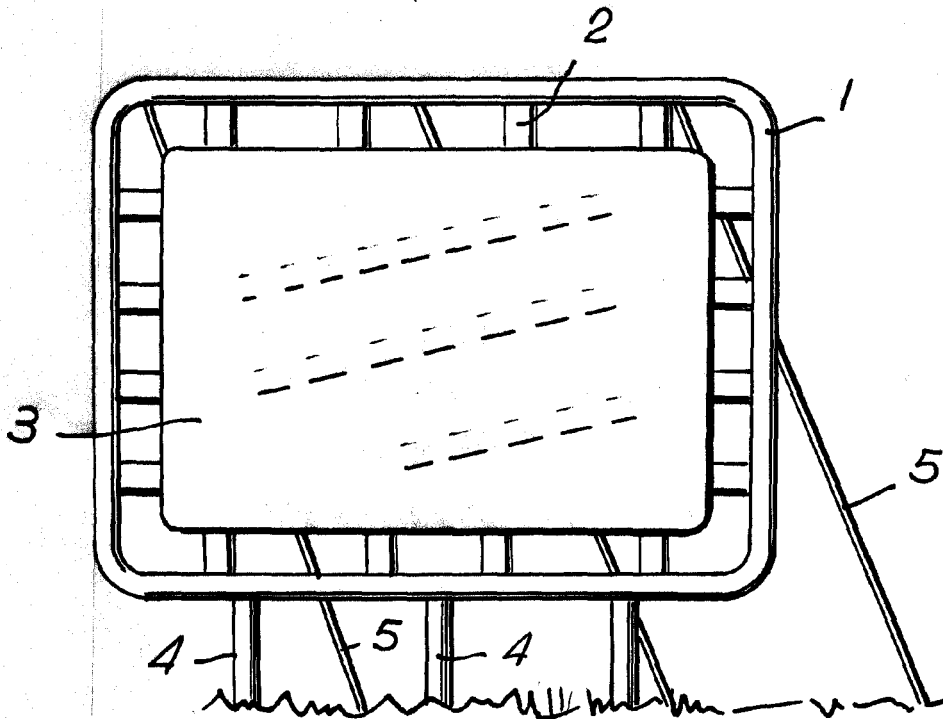
GREGORIO DE LOME

PEDRO IGNACIO OSBORNE DOMEQ Y
FRANCISCO JAVIER MERELLO GAZTELU.

HOJA UNICA.



87672



- 9 JUN. 1961.

CARLOS FERNANDEZ CANDELAS

P.P.

ESCALA VARIABLE.

GREGORIO DE LONJE